



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de febrero de 2009

Núm. 143

### ÍNDICE

Páginas

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión Constitucional

**161/000727** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con los enterramientos llevados a cabo en el Valle de los Caídos ..... 6

**161/000739** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al depósito por parte del ciudadano del voto electoral ..... 6

##### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000726** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al quincuagésimo centenario de la llegada del régimen dictatorial a Cuba ..... 7

##### Comisión de Interior

**161/000719** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la realización de un estudio de impacto ambiental y redacción de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en torno a la construcción del futuro centro penitenciario Norte II en su actual ubicación ..... 8

**161/000725** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por el temporal de lluvia y viento sufrido en diversas Comunidades Autónomas los días 23 y 24 de enero de 2009 ..... 9

**161/000730** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la incorporación de distintivos autonómicos a las placas de matrícula ..... 10

##### Comisión de Defensa

**161/000737** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para modificar el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas ..... 11

|                                                                                                                                                                                                                                                              | Páginas |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>                                                                                                                                                                                                                       |         |
| <b>161/000735</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para favorecer la liquidez y el pago de deudas tributarias de los contribuyentes .....   | 11      |
| <b>161/000743</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la renuncia al reparto de dividendos .....                                                       | 12      |
| <b>Comisión de Fomento</b>                                                                                                                                                                                                                                   |         |
| <b>161/000722</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma de un nuevo convenio de tren y transporte público con el Gobierno Balear por el importe de 1.616 millones de euros .....           | 13      |
| <b>161/000723</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los recursos económicos necesarios para la conclusión de las obras del túnel de Galuresa en la ciudad de Santiago de Compostela .....            | 13      |
| <b>161/000736</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el servicio ferroviario en Monzón y la Zona Oriental de Huesca .....                             | 14      |
| <b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>                                                                                                                                                                                                                     |         |
| <b>161/000724</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la Carta Social Europea .....                                                                                                                           | 15      |
| <b>161/000740</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para garantizar el empleo en la empresa Roca .....                                       | 15      |
| <b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b>                                                                                                                                                                                                       |         |
| <b>161/000732</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de reservas marinas protegidas .....                                                                                                        | 16      |
| <b>161/000733</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción de la regulación de la pesca del tiburón .....                                                                                             | 17      |
| <b>161/000734</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a un modelo de control de la pesca ilegal en el mercado español .....                                                                                     | 17      |
| <b>Comisión de Administraciones Públicas</b>                                                                                                                                                                                                                 |         |
| <b>161/000721</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de austeridad y racionalización de las administraciones públicas y de eliminación de duplicidades y de gastos superfluos .....                            | 18      |
| <b>161/000741</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modernización de procesos selectivos e impulso de la promoción interna .....                                                                                 | 22      |
| <b>161/000742</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el defensor del usuario de la administración electrónica .....                                                                                               | 22      |
| <b>Comisión de Vivienda</b>                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| <b>161/000720</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la promoción de un parque público de alquiler social .....                                       | 23      |
| <b>Comisión de Ciencia e Innovación</b>                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>161/000728</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las universidades españolas ante el Plan Bolonia del Espacio Europeo de Educación Superior ..... | 24      |

**Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>161/000731</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para disponer de datos actualizados de empleo de las personas con discapacidad .....                                                                                                                                                                                                            | 25 |
| <b>161/000738</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, para eliminar las disposiciones que entran en conflicto con la legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad, evitando cualquier trato discriminatorio ..... | 26 |

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL****Comisión de Justicia**

|                   |                                                                                                                                                               |    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/001185</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), sobre medidas previstas con los interinos del Instituto Nacional de Toxicología ..... | 27 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**Comisión de Interior**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/001170</b> | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Navarro Cruz (GP), sobre medidas tras los últimos incidentes de violencia y escándalo ocurridos en la prisión de Picasent (Valencia) .....                                                                                   | 28 |
| <b>181/001182</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre previsiones acerca de la creación de un Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Carrión de los Condes (Palencia) .....                                                  | 28 |
| <b>181/001183</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía que se tiene previsto crear .....                                                                                                              | 28 |
| <b>181/001188</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre objetivos del convenio suscrito para señalizar los tramos de concentración de accidentes de la Red General de Carreteras del Estado .....                                                          | 28 |
| <b>181/001194</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre valoración del informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre el estado de los calabozos de cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de policía .....                                    | 28 |
| <b>181/001195</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre previsiones acerca de cerrar el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras (Cádiz) y trasladarlo a la batería de costa conocida como Punta Camorro en Tarifa (Cádiz) ..... | 28 |
| <b>181/001196</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre valoración de la Operación Paso del Estrecho de Navidad de 2008 .....                                                                                                                     | 29 |
| <b>181/001199</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Policía Científica .....                                                                                                      | 29 |

**Comisión de Defensa**

|                   |                                                                                                                                                        |    |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/001181</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre destino previsto para el Gobierno Militar de Algeciras (Cádiz) ..... | 29 |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**Comisión de Fomento**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>181/001169</b> | Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre razones por las que la nueva línea ferroviaria entre Ourense y Lugo se proyecta con una sola vía y sin trazado que permita alcanzar la alta velocidad .....              | 29 |
| <b>181/001179</b> | Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre perjuicios al Campo de Gibraltar de la decisión de Renfe de suprimir el tren con salida a las 18:45 h de Algeciras a Ronda del día 22/12/2008 al 06/01/2009 ..... | 29 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Páginas |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>181/001180</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja (GP), sobre motivos por los que Renfe ha suprimido el tren con salida a las 18:45 h de Algeciras a Ronda desde el día 22/12/2008 al 06/01/2009 .....                                                                                                                 | 29      |
| <b>181/001189</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre solución prevista para la integración urbana del ferrocarril en el municipio de Villena (Alicante) .....                                                                                                                                                          | 30      |
| <b>181/001197</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja (GP), sobre estado del proyecto del Acceso Sur al puerto y la ciudad de Algeciras (Cádiz), así como fecha prevista para el inicio de las obras de construcción .....                                                                                                 | 30      |
| <b>181/001198</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja (GP), sobre confirmación de que el helipuerto de Algeciras (Cádiz) estará en funcionamiento en el año 2009 .....                                                                                                                                                     | 30      |
| <b>181/001200</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre compromiso de colaboración con el Ayuntamiento de Palencia para financiar las obras del Museo del Agua .....                                                                                                                                                    | 30      |
| <b>Comisión de Educación, Política Social y Deporte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>181/001202</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Antonio González Pérez (GP), sobre valoración de la aplicación de la Ley de lucha contra el dopaje a fecha de diciembre de 2008 .....                                                                                                                                                     | 30      |
| <b>181/001203</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Antonio González Pérez (GP), sobre medidas para paliar la crisis económica en el patrocinio y el mecenazgo en el deporte español .....                                                                                                                                                    | 30      |
| <b>181/001204</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Antonio González Pérez (GP), sobre resultados de la aplicación de la nueva ley antidopaje sobre la legislación anterior a la misma .....                                                                                                                                                  | 30      |
| <b>Comisión de Trabajo e Inmigración</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| <b>181/001156</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar (GP), sobre unificación de los criterios sobre cuantificación de la deuda y el método de su remisión a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) ..... | 31      |
| <b>181/001157</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar (GP), sobre previsiones acerca de que la Tesorería General de la Seguridad Social sustituya el actual sistema de control de cotizaciones sociales por un sistema de control a nivel de trabajador .....                                                                 | 31      |
| <b>181/001158</b> Pregunta formulada por el Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar (GP), sobre solución de la falta de comunicación de la deuda detectada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las MATEPSS .....                                                | 31      |
| <b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |
| <b>181/001162</b> Pregunta formulada por el Diputado don Fèlix Larrosa Piqué (GS), sobre medidas para consolidar un sector turístico moderno y competitivo .....                                                                                                                                                                                             | 31      |
| <b>181/001163</b> Pregunta formulada por el Diputado don Fèlix Larrosa Piqué (GS), sobre valoración de la implantación de los nuevos Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM) en diferentes países en el último año .....                                                                                                                          | 31      |
| <b>181/001164</b> Pregunta formulada por el Diputado don Fèlix Larrosa Piqué (GS), sobre objetivos que persigue el Gobierno con el Programa de Desarrollo del Turismo Social .....                                                                                                                                                                           | 32      |
| <b>181/001187</b> Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre acciones para favorecer la expansión del sector juguetero español .....                                                                                                                                                                                           | 32      |

|                                                        | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>181/001159</b>                                      | Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre actuaciones realizadas desde 2005 para mejorar la eficiencia del trasvase Tajo-Segura ..... 32                                                                                                                                                   |
| <b>181/001160</b>                                      | Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre objetivos de la actividad inversora desarrollada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante el año 2008 ..... 32                                                                                                                    |
| <b>181/001161</b>                                      | Pregunta formulada por la Diputada doña Juana Serna Masiá (GS), sobre objetivos del convenio con la Generalitat Valenciana para desarrollar la Ley de desarrollo sostenible del medio rural ..... 32                                                                                                                   |
| <b>Comisión de Cultura</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>181/001190</b>                                      | Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre aportaciones al Consejo de la Unión Europea en relación con las conclusiones del mismo sobre competencias interculturales realizadas durante el año Europeo del Diálogo Intercultural celebrado en el año 2008 ..... 33                   |
| <b>181/001201</b>                                      | Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre fecha para la corrección de los defectos de goteras y humedades por la cubierta de cristal del Museo Arqueológico de Palencia ..... 33                                                                                                      |
| <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>181/001205</b>                                      | Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre medidas para garantizar el acceso al tratamiento postcoital o anticoncepción de urgencia, mediante su incorporación a la financiación pública y su prescripción y administración por los servicios sanitarios públicos ..... 33     |
| <b>181/001206</b>                                      | Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre medidas para promover la información sobre anticoncepción de urgencia y la disposición de protocolos que establezcan la pauta para una prestación rápida, eficaz y confidencial, en particular en los sectores más jóvenes ..... 33 |
| <b>181/001207</b>                                      | Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV), sobre medidas para garantizar la incorporación de los anticonceptivos de última generación al listado de fármacos con financiación pública del Servicio Nacional de Salud ..... 33                                                        |
| <b>Comisión de Vivienda</b>                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>181/001184</b>                                      | Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Mato Adrover (GP), sobre compromisos adquiridos por la Ministra de Vivienda en su reciente visita a La Palma ..... 34                                                                                                                                                   |

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión Constitucional

**161/000727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la diputada de Nafarroa Bai Uxue Barkos Berruezo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión.

#### Exposición de motivos

El 26 de diciembre de 2007 fue aprobada la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra y civil y la dictadura.

La conocida como Ley de la Memoria Histórica supuso un avance importante ya que con este texto normativo se pretende hacer justicia y busca la reparación moral así como la recuperación de la memoria personal y familiar de las personas que padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante esta etapa de la historia.

Sin embargo, dicha ley no aborda cuestiones tan fundamentales como los enterramientos llevados a cabo en el Valle de los Caídos.

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aportar, de forma ordenada y clara, a familiares de forma particular, a las Asociaciones de Familiares, o a instituciones públicas que lo soliciten, el conjunto de los datos disponibles sobre las inhumaciones de restos humanos en el Valle de los Caídos. Especialmente se aportarán las identidades y el lugar de nacimiento de las personas enterradas en el referido monumento.

2. Se facilitará económicamente al máximo las exhumaciones y en su caso el traslado de los restos humanos que así lo soliciten sus familiares o entidades representantes de los mismos, tal y como se refiere la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000739**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley relativa al depósito por parte del ciudadano del voto electoral.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión Constitucional, la siguiente Proposición no de Ley relativa al depósito por parte del ciudadano del voto electoral.

#### Antecedentes

El artículo 86.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG), dispone que en el momento de depositar el voto, previo examen de las listas del Censo Electoral o de las certificaciones aportadas, el elector entregará por su propia mano al Presidente de la Mesa Electoral el sobre o sobres de votación cerrados, que depositará en la urna o urnas.

La Junta Electoral Central ha emitido diversos acuerdos motivados por las quejas formuladas por electores por no poder introducir personalmente el sobre electoral en la urna. En todos los casos, la doctrina de la Junta Electoral Central ha seguido literalmente lo establecido en el artículo 86.3 de la LOREG. Del mismo modo, la jurisprudencia ha interpretado el citado precepto entendiendo que siendo el elector quien acude a la Mesa Electoral, se identifica y entrega por su propia mano al Presidente los sobres de votación, no existen dudas sobre el carácter personalísimo del derecho a sufragio activo.

Después de más de 30 años de democracia, la previsión de la normativa electoral en relación a la imposibilidad de depositar personalmente el voto en la urna, parece desfasada. Es una previsión que denota una clara desconfianza en la madurez política de los ciudadanos que no tiene ningún sentido en la actual sociedad democrática.

No obstante, el derecho de sufragio, como prevé el artículo 4 de la LOREG, se ejerce personalmente, y si el elector tuviera la capacidad de introducir él mismo su voto en la urna, más evidente sería recabar en este acto los requisitos de garantía del secreto y de ejercicio personal del derecho de voto, como voto libre, igual, directo y secreto de cada elector.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió, posibilitar el depósito en la urna del voto por parte de cada elector representa dar un paso más hacia la plena madurez del sistema democrático y reconocer la mayoría de

edad política de los ciudadanos en democracia, superando viejos mecanismos de tutela, impuestos por una más que superada y excesiva protección, posiblemente necesaria en los inicios de cualquier proceso de normalización, pero que ya no responde a la situación de la sociedad española actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la normativa electoral con objeto de permitir que el propio elector pueda depositar en la urna o urnas, previa comprobación del censo electoral e identidad, las correspondientes papeletas de voto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 161/000726

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley relativa al quincuagésimo centenario de la llegada del régimen dictatorial a Cuba.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, entendiendo que la declaración institucional a la que se alude en el apartado 3.º de la iniciativa se tramitaría, en su caso, por el cauce correspondiente, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), don Carlos Salvador Armendariz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al quincuagésimo centenario de la llegada del régimen dictatorial a Cuba, para su debate en Comisión.

### Exposición de motivos

En este año 2009, se cumplen 50 años del advenimiento del régimen dictatorial castrista en la Isla de Cuba.

En todo este tiempo la democracia ha desaparecido para dejar paso (no sin fuerte oposición) a una autocracia más o menos corrompida, en definitiva a una dictadura personalista guiada por el más longevo de los dictadores del planeta, Fidel Castro.

Cincuenta años después de su implantación la dictadura castrista ha provocado la ruina económica y moral del pueblo cubano.

Disfrazado de un comunitarismo paternalista y aprovechando un enraizado patriotismo entre sus habitantes, el «castrismo» ha conseguido sobrevivir a este acelerado y convulso medio siglo último de nuestra historia, con una sorprendente buena imagen internacional fruto básicamente de la propaganda y una, más que perdida, legitimidad libertaria de origen.

Se cuentan por millones los cubanos que tuvieron que huir de la Isla por enfrentarse abiertamente al régimen de Castro y que hoy siguen sin poder regresar a su tierra. Se cuentan por miles los que sufrieron la represión del régimen cubano, y que fueron asesinados, torturados y condenados a prisión por el régimen castrista. En nuestros días todavía se mantiene en pie una estructura de poder que practica la persecución política (como que el caso de los represaliados en la Primavera Negra de 2003) y el acoso personalizado (baste destacar como ejemplo los «actos de repudio» instigados por el gobierno castrista contra destacados disidentes como Oswaldo Payá o el Movimiento Damas de Blanco).

Hoy, en 2009, cincuenta años después, tenemos que seguir reivindicando y apoyando la lucha de los movimientos pacíficos opositores al régimen que mantienen viva la llama de la esperanza en la llegada de la democracia en Cuba, y que padecen sin piedad la represión, la persecución política, la coacción y la limitación de sus derechos de expresión, de reunión o de participación política.

El pasado día 20 de enero, en el discurso de toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos de América, Barack H. Obama dejó dicho, en clara referencia a dictaduras como la cubana: «...quienes se aferran al poder mediante la corrupción y el engaño y acallando a los que disienten, tened claro que la historia no está de vuestra parte; pero estamos dispuestos a tender la mano si vosotros abríis el puño».

Por ello, tomando como ejemplo esas palabras del nuevo presidente norteamericano, y el deseo de la pronta recuperación de un régimen democrático en Cuba, es por lo que a través de esta

Proposición no de Ley se solicita al Congreso de los Diputados a que:

«1.º Inste al gobierno de España a trasladar a su homólogo cubano la exigencia de que éste respete los derechos humanos básicos (expresión, reunión, organización y participación) de los opositores al régimen cubano, y por tanto: libere a los presos políticos de conciencia pacíficos, como primer paso para “abrir el puño” que amenaza la libertad de Cuba. E igualmente:

— Proceda a modificar las normas por las que se impide el libre ejercicio de los derechos de participación política, el libre mercado, la propiedad privada y las elecciones libres y democráticas.

— Garantice la cobertura universal de unos servicios públicos básicos de calidad (sanidad, educación, coberturas sociales, dependencia).

— Asuma la independencia de los poderes del estado, y el normal juego de contrapesos entre los mismos.

— Permita la libertad de prensa.

2.º Inste al Gobierno de España a estrechar los lazos con la nueva administración Norteamérica de cara a ofrecer los buenos oficios de la diplomacia de nuestro país como interlocutor prioritario en las nuevas políticas que pueda promover el nuevo gobierno de los Estados Unidos para trabajar en la democratización de Cuba.

3.º Renueve, a través de una declaración institucional, el apoyo a los movimientos de la disidencia pacífica cubana, con actos positivos e iniciativas públicas que muestren a la ciudadanía española la lucha de todos los hombres y mujeres que en estos años de dictadura han trabajado por recuperar las libertades civiles en la Isla y por defender los derechos humanos de los cubanos frente al “puño” castrista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Interior

161/000719

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de la Diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio de impacto ambiental y redacción de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en torno a la construcción del futuro centro penitenciario Norte II en su actual ubicación, para su debate en Comisión.

#### Exposición motivos

Ante el inicio inminente de la construcción de un nuevo centro penitenciario en Pamplona, Norte II, el Gobierno ha manifestado la decisión de acometer dicho proyecto sin una Declaración de Impacto Ambiental en torno al mismo.

Habida cuenta que la ubicación decidida para dicho centro penitenciario ocupa un 40 por ciento de la superficie de la que actualmente constituye la única Reserva Paisajística y Forestal del término municipal de la capital navarra,

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar un estudio de impacto ambiental y a redactar la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en torno a la construcción del futuro centro penitenciario Norte II en su actual ubicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000725**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley, relativa a la adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por el temporal de lluvia y viento sufrido en diversas Comunidades Autónomas los días 23 y 24 de enero de 2009, para su debate en Comisión de Interior.

#### Exposición de motivos

Los días 23 y 24 de enero de 2009 buena parte del territorio nacional —especialmente las Comunidades del Norte de España: Galicia, Asturias, País Vasco, Cantabria, Cataluña y Castilla-León— se vio afectado por un fenómeno que en los foros meteorológicos y en

las predicciones de diversos medios se definió como ciclogénesis explosiva.

Las previsiones meteorológicas hablaban de que se podrían alcanzar rachas de viento de hasta 150 kilómetros por hora (km/h), pero los hechos llegaron a acreditar que se alcanzaron en algunos puntos concretos velocidades de 200 km/hora.

Pese a que quince Comunidades Autónomas estaban en alerta las consecuencias de este extraordinario temporal fueron tremendas, especialmente en las del Norte, ya que costaron vidas humanas e ingentes daños económicos.

El balance final fue de una docena de víctimas mortales. Entre los fallecidos, hubo cuatro niños de 9 y 12 años que jugaban en una instalación deportiva de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), que se hundió por causa del fuerte viento sepultando a los pequeños.

Además de los daños personales, el azote del viento ha causado numerosos daños en nuestro País: destrucción de infraestructuras, derrumbes de construcciones e instalaciones, levantamiento de cubiertas, caída de árboles, desperfectos en embarcaciones y puertos, en explotaciones agro-ganaderas, etc.

Muchos territorios sufrieron una pesadilla en forma de apagón masivo. Buena parte de la red eléctrica de algunas Comunidades Autónomas, como la de Galicia, se vino abajo a causa del temporal, dejando un saldo de afectados tan excepcional como las rachas de viento. Solo en el territorio gallego casi medio millón de personas estuvieron sin luz en las cuatro provincias en algún momento entre la noche del viernes y sábado. Esta falta de energía, que persistió en muchos lugares más de setenta y dos horas ocasionó graves perjuicios económicos en toda clase de actividades: comerciales, ganaderas, industriales, etc.

En esta situación, se hace necesaria una respuesta global, ágil, eficaz y, sobre todo, urgente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Valorar y evaluar completa e inmediatamente los daños producidos en España a consecuencia del temporal que ha azotado diversas Comunidades Autónomas los días 23 y 24 de enero de 2008, y a cuantificar los perjuicios económicos derivados de los mismos.

— Agilizar las actuaciones del Consorcio de Compensación de Seguros en aquellos supuestos en los que la causa de los daños entre dentro de su ámbito de cobertura.

— Llevar a cabo un pronunciamiento expreso sobre la naturaleza catastrófica de los hechos acaecidos como consecuencia del citado temporal, en virtud del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regu-

lan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, y aprobar un Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal.

Se incluirán, para ello, las ayudas y créditos precisos para hacer frente a los daños personales y las pérdidas materiales sufridas en todo tipo de infraestructuras, propiedades o explotaciones; así como las actuaciones necesarias para asumir las posibles consecuencias medioambientales, económicas, sociales o laborales que puedan derivarse de este temporal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2009.—**Celso Delgado Arce, José Luis Ayllón Manso, Alfonso Alonso Aranegui, José M.<sup>a</sup> Lasalle Ruiz, Jesús Merino Delgado e Isidro Fernández Rozada**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la incorporación de distintivos autonómicos a las placas de matrícula para su debate en la Comisión de Interior.

#### Exposición motivos

El Reglamento 2411/98 del Consejo de Europa exige que en las matrículas de vehículos se haga constar el escudo de la Unión Europea y la inicial del Estado miembro correspondiente. Asimismo, dicho reglamento no impide la incorporación de otros signos de identificación en las matrículas, como pueden ser los distintivos autonómicos o regionales.

Estos distintivos de carácter subestatal o regional, ya han sido introducidos en países como Alemania o Italia. A estos estados de la Unión, se ha sumado Francia desde el 1 de enero de 2009, país que además respetará la toponímica de origen. Así por ejemplo, en Bretaña las matrículas incorporarán su nombre en francés y en bretón, «Bretagne» y «Breizh» respectivamente, junto a su bandera, y en Córcega aparecerá el distintivo conocido como «cabeza de moro».

Así pues, las nuevas matrículas francesas mostrarán tanto el distinto del Estado (la F de Francia) y la bandera de la Unión Europea, de manera conjunta al escudo y el nombre regional, este último tanto en francés como en la lengua propia del Departamento de origen.

No obstante, la diversidad territorial del Estado Español y la consolidación del estado de las autonomías, no se ve reflejado en las matrículas de sus vehículos, pues el Reglamento 2411/98 del Consejo de Europa que fue traspuesto en España mediante la Orden Ministerial de 15 de septiembre de 2000, por la que se modificaba el Reglamento General de Vehículos, obviaba cualquier referencia al distintivo provincial u autonómico.

Desde entonces, han sido varias las iniciativas que se han llevado a cabo para modificar esta situación. La más importante de ellas, fue la moción aprobada por el Senado el día 6 de octubre de 2004, en la que se instaba al Gobierno a buscar el necesario consenso social para la reforma de las placas de matrícula de vehículos o automóviles para que éstas pudieran visualizar los signos distintivos de la Comunidades y Ciudades Autónomas.

Fruto de esta moción, el Director General de Tráfico, el Sr. Pere Navarro presentó en su momento, un borrador para la reforma de las matrículas en el que sí se contemplaba la incorporación de los distintivos autonómicos que escogiese cada propietario de vehículo, sin perjuicio de que se mantuviera la franja azul de la izquierda con la «E» de España, las estrellas de la Unión Europea, y los cuatro números correlativos y las tres letras que identifican los datos del automóvil.

Sin embargo, a pesar de existir dicho estudio, hasta la fecha esta propuesta no ha sido impulsada por el Ministerio del Interior por no existir por parte de éste una clara voluntad.

La pluralidad regional y nacional que conforma a día de hoy el Estado Español es una buena razón para promover este tipo de reforma. Asimismo, e independientemente del menor o mayor grado de descentralización política, el ejemplo de Alemania, Italia y ahora Francia, son una muestra del reconocimiento explícito que realizan estos estados a la diversidad lingüística, cultural y regional de sus respectivos países y por extensión del conjunto de la Unión.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

A modificar, el Reglamento General de Vehículos, a fin de incorporar los distintivos autonómicos en las placas de matrícula propuestos por las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Defensa

161/000737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para modificar el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

«La política de personal militar ha estado condicionada, desde la creación del Ministerio de Defensa en el año 1977, por la existencia de una legislación dispersa, confusa y, a veces, hasta contradictoria». Con estas palabras daba comienzo el Preámbulo de la hoy derogada Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional. De esta forma, la primera Ley que en nuestro sistema democrático entró a regular las peculiaridades del personal militar, empezaba por reconocer no solo la dispersión y confusión de la prolija normativa existente hasta la fecha, sino lo que es peor, la contradicción entre ellas, con la consiguiente inseguridad jurídica, dada además las especiales características del personal militar.

Una de las contradicciones, aún mantenidas en la normativa vigente, consiste en considerar aún en el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, al empleo de oficial de «alférez/alférez de fragata», en el Anexo I, en el Grupo de Clasificación «B» (A2), donde se encuentran comprendidos todos los militares con la categoría de suboficial, desde el empleo de sargento y cuando el resto de la oficialidad, es decir, desde el empleo de «teniente/alférez de navío» hasta «general del ejército/almirante general», están comprendidos en el Grupo de Clasificación «A» (A1). Ello, a pesar de que al empleo de «alférez/alférez de fragata», que realiza las mismas funciones que el empleo de «teniente/alférez de navío», aunque se trate de un oficial de menor rango, disfrutan en el indicado Real Decreto, en el Anexo II, como Complemento de Empleo, el mismo Nivel «24», y de igual cuantía «565,16 €». Hay que tener en cuenta, que el propio RD 1314/2005, al referirse al complemento de empleo, lo define (art. 3.2.) como la retribución de «la distinta responsabilidad según el empleo militar que se tenga derivada del ejercicio de la profesión militar»; es decir, a igual responsabilidad mismo complemento, que es lo que reconoce dicha norma.

El empleo de «alférez/alférez de fragata», viene establecido con la categoría de oficial en la vigente Ley 39/2007, de la Carrera Militar (art. 21.2.b) y anteriormente venía también considerado con idéntica categoría de oficial en las anteriores leyes 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (art. 10.2.c) y 17/1999, Régimen del Personal de las FAS (art. 11.2.b).

Por lo expuesto, UPyD considera clara y gravemente discriminatoria así como carente de fundamentación válida en derecho, la inclusión del personal militar con el empleo de «alférez/alférez de fragata», en el Grupo de Clasificación «B» (A2), ya que las funciones que desempeñan en el mismo son las propias de oficial, con igual mando y responsabilidad que en el empleo de teniente y por el contrario, las retribuciones básicas (sueldo, grado y trienios) que perciben, son de suboficial. A mayor abundamiento, se ha dado y se da en la actualidad, la paradoja de que en determinadas unidades, existan alféreces que desempeñan las funciones de mando de Compañía o unidad equivalente, propia del empleo de Capitán, ante la carencia de cuadros intermedios de mando.

El Proyecto de RD de 2008, por el que se modifica el Reglamento de Retribuciones del personal de las FAS, en vigor (RD 1314/2005), mantiene este mismo criterio discriminatorio con el empleo de oficial de «alférez/alférez de fragata», mantenido en el tiempo ante la pasividad del Ministerio.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar en el más breve plazo posible el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, a fin de incluir al personal militar con categoría de oficial y empleo de alférez o alférez de fragata, en el Grupo de Clasificación «A» (A1), y no en el «B», como figura actualmente, que corresponde a la categoría de suboficial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para favorecer la liquidez y el pago de deudas tributarias de los contribuyentes, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

El colectivo de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) ha denunciado públicamente que la Agencia Tributaria (AEAT) aplica un tipo de interés del 7 por ciento, el doble que el Euríbor al cierre de 2008, a los contribuyentes que solicitan aplazamientos o fraccionamiento de sus pagos fiscales; tipo de interés que se reduce al 5,5% solo en el caso de garantizar la deuda con aval bancario, posibilidad muy remota al día de hoy.

Según afirma este colectivo, la deuda pendiente por aplazamiento de pago concedido o solicitado a 30 de septiembre de 2008 ascendía a 5.200 millones de euros, de tal forma que la aplicación de un tipo de interés del 7 por ciento supone un sobrecoste de intereses de demora para los ciudadanos de 364 millones de euros. Este coste por intereses podría reducirse en 52 millones de euros por cada punto porcentual que la AEAT decidiera acercar el tipo por aplazamientos al Euríbor.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 establece un tipo de interés de demora del 7 por ciento, pero esto parece poco razonable cuando la autoridad monetaria, el Banco Central Europeo, está tratando de dinamizar la economía con cuatro recortes consecutivos del precio de dinero, hasta situarlo en la actualidad en el 2 por ciento. De la misma forma, mientras la AEAT aplica un interés de demora tan elevado, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) intenta favorecer la financiación y liquidez de las empresas con líneas de crédito ventajosas. El propio Gobierno está exigiendo a las entidades financieras que faciliten la financiación a empresas y consumidores.

La crisis económica, las dificultades financieras de familias y empresas, y el aumento de los índices de morosidad, justifican medidas excepcionales para facilitar el pago de las deudas tributarias de los contribuyentes, en coherencia con otras medidas de política económica orientadas a favorecer la liquidez de nuestra economía.

Por este motivo, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar urgentemente las medidas oportunas para flexibilizar los plazos de pago y la reducción de los tipos de interés que abonan los contribuyentes cuando solicitan un aplazamiento de sus deudas tributarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/000743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renuncia al reparto de dividendos, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Nos encontramos en una situación económica complicada: intensa recesión, aumento exponencial del paro, parón en la construcción y elevado endeudamiento de familias y empresas. Los factores externos que han acelerado el cambio de coyuntura (especialmente la crisis financiera) agudizan el agotamiento de nuestro modelo de crecimiento, ineficiente desde el punto de vista ambiental, regresivo desde el punto de vista distributivo, y especulativo e irracional en el sector de la promoción inmobiliaria.

Hasta ahora el Gobierno ha presumido de estar bien preparado para afrontar la crisis y se ha permitido el lujo de tomar medidas de dudosa efectividad y en algunos casos regresivas como la devolución de hasta 400 euros en el IRPF, con un coste superior a los 5.000 millones de euros y la supresión del Impuesto de Patrimonio, renunciando a cerca de 1.700 millones de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 el Gobierno ha renunciado a dar un impulso efectivo a medidas que fortalezcan el gasto social y los servicios públicos e inversiones públicas sostenibles social y ambientalmente para vascular hacia otro modelo de crecimiento.

Por último, el Gobierno también quiso ayudar a la banca, el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones) que nuestro grupo parlamentario no convalidó por su opacidad y ausencia de garantías sobre el traslado de esos recursos a la economía real tal y como se está demostrando.

A día de hoy existen graves dudas de que el dinero haya ido realmente a recaer sobre la economía real, empresas y familias, hecho que hace pensar que este dinero se ha quedado en manos de los bancos para el refinanciamiento de sus deudas, con lo que su incidencia sobre el objetivo deseado, activar la financiación para consumidores y empresas, está siendo nulo y por tanto el crecimiento económico y el desempleo podrán seguir viéndose fuertemente afectados.

En los últimos días el Banco de Santander ha anunciado 8.876 millones de beneficio —un 9.4 por ciento más que en 2007— y el BBVA 5.020 millones —un 0.2 por ciento—, hecho que ha disparado el valor de sus acciones en Bolsa.

Así mientras la mayoría de la gran banca internacional está en pérdidas el Banco de Santander y el BBVA

presentan el mayor beneficio de la zona euro e incluso se sitúan en los primeros puestos del ranking mundial por beneficios.

Es previsible que en los próximos días continúen emitiéndose noticias en el mismo sentido. Sin embargo la banca española sigue solicitando liquidez tanto del Gobierno a través del Fondo de Activos como del Banco Central Europeo a través de las subastas, demostrando que mantiene serios problemas de liquidez.

Además ambas entidades financiera han anunciado el reparto de dividendos en efectivo, medida que ante la situación de falta de liquidez es difícilmente comprensible.

No parece lógico que parte del dinero concedido por el fondo de rescate vaya a los bolsillos de los accionistas y no al de los consumidores y empresas.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a condicionar la obtención de ayuda del Fondo de Activos a la renuncia por parte de las entidades financieras al reparto de dividendos en metálico durante el presente ejercicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión de Fomento

**161/000722**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de cuanto establecen los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la firma de un nuevo convenio de tren y transporte público con el Gobierno Balear por el importe de 1616 millones de euros, para su debate en la Comisión de Fomento.

#### Exposición de motivos

En el Parlamento de las Islas Baleares, se aprobó que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, debería recibir 2069 millones de euros para impulsar el tren en la isla de Mallorca y el transporte público en las Islas Baleares.

El actual Presidente del Gobierno el Sr. Zapatero, tan solo ha comprometido 3 millones de euros para el

año 2008, 25 millones de euros para 2009 y para el 2010 y 2011 se complementará hasta alcanzar la cifra de 443,75 millones de euros.

Evidentemente, esta cifra comprometida por el Sr. Rodríguez Zapatero es muy inferior a las demandas de la sociedad balear. Quedan pendientes 1616 millones de euros para financiar las inversiones ferroviarias y de transporte.

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar un nuevo convenio de tren y de transporte público con el Gobierno Balear, por importe de 1616 millones de euros, tal y como acordó en su momento el Parlamento Balear.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2009.—**María Salom Coll**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000723**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los recursos económicos necesarios para la conclusión de las obras del túnel de Galuresa en la ciudad de Santiago de Compostela, para su debate en Comisión de Fomento.

#### Exposición de motivos

Como consecuencia de la ejecución de las obras del nudo conocido como Galuresa en la ciudad de Santiago de Compostela en la N 520, se ha anunciado por parte del Alcalde de la ciudad la ejecución de unas obras complementarias relativas a la finalización en forma de bulvar a lo largo de toda la obra de tal manera que existiría en el futuro un paseo con unas espléndidas vistas a la estación del tren y a la ciudad de la cultura.

De acuerdo con las informaciones hechas públicas por el Alcalde de la ciudad, el Ministerio de Fomento se mostraría proclive a la financiación de las obras.

Por todo ello y dado el interés que para la ciudad tiene la realización urgente de las mencionadas obras de Galuresa, así como una adecuada terminación de las mismas, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Disponer de los recursos económicos necesarios para la conclusión de las obras del túnel de Galuresa en superficie de acuerdo con el proyecto presentado por el Alcalde de Santiago de Compostela.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 2009.—**Gerardo Jesús Conde Roa**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/000736**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio ferroviario en Monzón y la Zona Oriental de Huesca, para su debate en la Comisión de Fomento.

La entrada en servicio de la LAV Madrid-Lleida, supuso la desaparición de los trenes directos Barcelona-Madrid, con parada en Monzón, a excepción del tren Hotel TALGO que circulaba por la línea tradicional.

Los trenes suprimidos, sin embargo, fueron sustituidos por sendos regionales Zaragoza-Lleida y viceversa que, sumado a un tercer tren Monzón-Lleida y retorno, completaban una serie de servicios que actuaban como lanzaderas conectando la estación de Monzón Río Cinca con la alta velocidad en Lleida, así como con la capital aragonesa a través de un servicio regional.

Sin embargo, con posterioridad se suprimió, sin compensación alguna, el Tren Hotel que conectaba con Madrid sin transbordos, a lo que en estos momentos ha de unirse la desaparición del TALGO que unía Gijón, A Coruña y Vigo con Barcelona, y la supresión del denominado estrella de Galicia, sustituido por un Tren Hotel, que cambia el material y abandona en una pequeña parte de su recorrido la tradicional vía convencional por la que circulaba y que discurría por Monzón, por la del AVE. Además parece estar en los planes de RENFE la supresión del TALGO Bilbao, Irún, Salamanca-Barcelona y el estrella Gijón-Barcelona, tren éste que a finales del pasado año suprimió las composiciones que hasta entonces existieron hasta Bilbao, Irún y Salamanca.

Estas actuaciones ponen en evidencia que en un horizonte muy cercano podrían desaparecer la totalidad de los trenes de Largo recorrido que todavía paran en

Monzón y conectan directamente con la ciudad de Barcelona.

En reuniones mantenidas por el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Ayuntamiento de Monzón, en el que se encuentran representados los principales sindicatos, asociaciones de empresarios y consumidores se ha abordado con gran preocupación la problemática y las afecciones que supondrán la pérdida de los servicios ferroviarios que afectan a Monzón y la Zona oriental de Huesca.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Reclamar a la empresa pública ADIF, responsable la gestión de la infraestructura, el mantenimiento de personal y de los servicios que se prestan en Monzón y la Zona Oriental de Huesca.

2.º Garantizar en el marco del Convenio RENFE-Diputación General de Aragón, el mantenimiento de los servicios actuales existentes en la estación de Monzón.

3.º Solicitar a RENFE la compensación de los servicios de largo recorrido eliminados así como de los que tiene previsto suprimir, por otros de tipo regional que complementen los existentes, adecuando los horarios la demanda con tarifas y bonos que hagan atractivo el uso del ferrocarril.

4.º Solicitar a RENFE que los horarios de los trenes regionales actualmente existentes, así como aquellas nuevas frecuencias que se pudieran crear, permitan enlazar con normalidad con el AVE en Lleida y en Zaragoza.

5.º Solicitar a RENFE recuperar la conexión directa de Monzón con Madrid, que se perdió definitivamente con la supresión del Tren Hotel Barcelona-Madrid, de tal modo que RENFE Operadora contemple una conexión directa a Madrid con línea convencional (Monzón-Zaragoza-Madrid).

6.º Solicitar a RENFE que dote de mayores frecuencias la conexión con Lleida y Barcelona, simplemente alargando el trayecto actual del servicio Cataluña Express Lleida-Barcelona, al menos en una de sus frecuencias, recuperando así el denominado “montone-ro”, es decir, un enlace directo ida y vuelta Monzón-Barcelona pasando por Lleida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Carta Social Europea para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

El Consejo de Europa tiene entre sus objetivos principales la promoción social y la salvaguarda de los derechos civiles, políticos y sociales de las y los ciudadanos europeos. Para hacer efectivo este objetivo, ha desarrollado dos herramientas básicas: el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) de 1950, centrado principalmente en la defensa de los derechos civiles y políticos; y la Carta Social Europea (CSE) de 1961, dirigida a garantizar los derechos sociales. La Carta Social Europea es considerada como el baluarte de la democracia social, y uno de los principales instrumentos para la defensa, mantenimiento y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Dada su importancia, la Conferencia Ministerial sobre Derechos Humanos celebrada en Roma el 5 de noviembre de 1990 hizo especial hincapié en la necesidad de revisar la Carta Social Europea de 1961 —ratificada por el Estado español en 1980—, con el fin de actualizarla, complementarla y adaptarla a la nueva realidad social. Fruto de esta mejora y actualización, surge la Carta Social Europea revisada de 1996, que incorpora los protocolos adicionales de 1988 y 1995, y el protocolo de enmienda de 1991.

La Carta Social Europea revisada profundiza y consolida el estado social europeo, comporta mayores beneficios al conjunto de la ciudadanía al incorporar nuevos derechos sociales, y fortalece el papel de los agentes sociales al dotarles de legitimación activa para formular reclamaciones colectivas por supuestas vulneraciones de los derechos contenidos en la Carta. La Carta Social revisada supone, en definitiva, un importante avance en la defensa de los derechos sociales fundamentales.

A pesar de ello, el Estado español no ha ratificado todavía la Carta revisada de 1996, constituyendo uno más de los importantes déficits sociales del Estado.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de EAJ-PNV presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Instar al Gobierno de España a que ratifique, a la mayor brevedad posible, la Carta Social Europea revi-

sada de 1996 como instrumento básico para la defensa de los derechos sociales y la mejora del nivel de vida y bienestar de la ciudadanía europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/000740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar el empleo en la empresa ROCA, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

La empresa multinacional Roca ha anunciado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) temporal para 1.990 trabajadores en sus centros de Gavá (Barcelona), Alcalá de Henares (Madrid) y Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Parece ser que el expediente se pretende para un periodo aproximado de un año y el número de afectados en las tres fábricas se distribuirían en 1.030 trabajadores en Gavá, 602 en Alcalá de Henares y 358 en Alcalá de Guadaira.

La crisis económica y las propias deficiencias estructurales de nuestro tejido productivo exigen un cambio de orientación en la política industrial y buscar mecanismos que disuadan a las empresas que han crecido a lo largo de los años con el esfuerzo de los trabajadores españoles a no desviar su producción a otros países, buscando menores costes o condiciones laborales más precarias. En el caso de la multinacional Roca, todo parece indicar que existe la pretensión de derivar la producción hacia países de la Unión Europea o extracomunitarios, como es el caso de Marruecos.

El Gobierno debe intervenir para que la multinacional Roca asuma su responsabilidad social. Porque una parte de los beneficios que ha obtenido en los últimos años en nuestro país ha de revertir en estos momentos a los trabajadores afectados.

Por este motivo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para:

— Garantizar el empleo y las inversiones futuras durante el periodo de duración del Expediente de Regulación de Empleo temporal (ERE) en la empresa Roca.

— Planificar la rotación de los trabajadores en todos los centros de la multinacional Roca en España, evitando así el cierre completo de alguno de ellos, división o departamento, y manteniendo siempre en activo un porcentaje de su actividad.

— Establecer que no se verán afectados por este ERE los trabajadores mayores de 55 años, aquellos que ya han sido afectados por un ERE anterior y por tanto han consumido parte de sus derechos por desempleo, y los jóvenes que todavía no han generado esos derechos.

— Regular que el periodo de prestación por desempleo cobrado durante la duración de un ERE temporal se excluya como periodo consumido a efectos del cobro de un futuro derecho.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de reservas marinas protegidas, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

### Motivación

A nivel mundial pasamos de pescar 20 millones de toneladas de peces marinos para consumo humano a 110 Tm en 42 años. Unos 3,5 millones de barcos pesqueros faenan en los océanos y mares del mundo, de ellos un 1 por ciento pertenece a la categoría de grandes buques industriales que son, a la vez, responsables del 60 por ciento de las capturas a nivel mundial.

El resultado de este incremento de capturas con pocos controles es que el 70 por ciento de las pesquerías están agotadas o casi agotadas según datos de la FAO. La pesca ilegal viene a dar mayor dramatismo a la situación al privar a países menos desarrollados de una fuente imprescindible de alimentos y, al tiempo, atentar contra la pesca sostenible.

Es un dato objetivo que siete de las diez especies más perseguidas están clasificadas por la FAO como «explotadas completamente» o «sobreexplotadas»:

Merluza, bacalao, atún, anchoa, sardina, etc. llevan años en grave peligro. Estos datos nos dicen que la pesca sostenible es aún algo a conseguir. El problema es llegar a tiempo.

Tenemos pues que la sostenibilidad está en peligro y que hay que hacer algo para conseguir la recuperación del mar como fuente de vida y riqueza.

Esto obliga a dejar de mirar al mar solo como proveedor inagotable de recursos; es un ecosistema frágil y limitado que debemos cuidar y proteger.

Científicos y ecologistas coinciden en que la protección de estos a través de las reservas marinas es una herramienta de gran interés para revertir esta tendencia negativa del estado de los océanos.

En este campo es necesario recordar que las medidas de protección directa de los recursos de interés pesquero, entre las que se encuentran las reservas marinas, están insertas entre las competencias que la Constitución atribuye a la Administración del Estado en las aguas exteriores.

Las reservas marinas intentan preservar ciertas zonas de especial interés biológico con el fin de asegurar la protección, la regeneración y el desarrollo de los recursos marinos.

Las reservas marinas creadas en el ámbito competencial de las Administraciones pesqueras constituyen una medida específica que contribuye a lograr una explotación sostenida de los recursos de interés pesquero, estableciendo medidas de protección específicas en áreas delimitadas de los caladeros tradicionales. Estas áreas, en cuya selección se tiene en cuenta su estado de conservación, deberán reunir determinadas características que permitan la mejora de las condiciones de reproducción de las especies de interés pesquero y la supervivencia de sus formas juveniles.

España cuenta con una experiencia de 20 años y es el país de la UE con mayor número de Reservas Marinas de interés pesquero.

España cuenta con diez reservas marinas de pesca, en el Mediterráneo y Canarias y gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El seguimiento de las reservas marinas ha puesto de manifiesto que, además de sus positivos resultados como figuras de protección pesquera, han contribuido también a la recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas que contienen.

Las reservas marinas de pesca podrían ser una de las posibles medidas para combatir la situación de los caladeros.

Por todo ello proponemos la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar ampliando el número de reservas marinas protegidas en áreas jurisdiccionales españolas para

facilitar la recuperación de las especies pesqueras y la biodiversidad de los ecosistemas marinos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2009.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000733**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la promoción de la regulación de la pesca del tiburón, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Motivación

España es el primer país europeo en pesca y comercio de tiburón. En los últimos años, los barcos pesqueros españoles se han convertido en uno de los mayores pescadores de tiburones. Según la organización ecologista Oceana, España ostenta el dudoso honor de ser líder mundial de exportación de aletas de tiburón.

Los tiburones son especies muy vulnerables a la sobreexplotación de la pesca marina, ya que su proceso de madurez es muy lento y tienen un número escaso de crías.

Las flotas europeas son líderes en capturas de tiburón, aunque normalmente son pescados que no se destinan al consumo interno, sino a la exportación a países asiáticos.

Si la flota y la industria pesquera española son responsables de las elevadas capturas de tiburones que se producen por la flota europea, no solamente en los mares comunitarios, sino en otros caladeros, es necesario que el Gobierno español asuma los dictámenes científicos y reduzca la captura de tiburones y el cercenamiento de sus aletas a niveles que resulten sostenibles para las especies

Por todo ello proponemos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la regulación de las pesquerías de tiburón en el ámbito internacional y español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2009.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000734**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a un modelo de control de la pesca ilegal en el mercado español, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Motivación

Según la FAO mientras la capacidad de pesca global ha comenzado a estabilizarse en términos de número y de tonelaje de las embarcaciones a nivel mundial, la pesca IUU está aumentando sea como método que como número o cantidad de capturas, perjudicando seriamente los esfuerzos nacionales y regionales de gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Por ello la FAO recomendó a los gobiernos mayor severidad de las penas para la pesca ilegal, mayor cooperación para suprimir el comercio de especies procedentes de la pesca ilegal así como el establecimiento de mayores controles internacionales sobre las exportaciones de barcos de pesca de unas regiones a otras.

Ante esta situación, la Unión Europea que tiene una flota pesquera que faena en todos los océanos es la tercera potencia pesquera del mundo en capturas desembarcadas. Es asimismo el primer importador de pescado a nivel mundial. El peso económico y social de la pesca en la UE da a esta autoridad y responsabilidad en la lucha contra la pesca ilegal, y la asume.

Así, en gran medida, a instancias de la UE, en la lucha contra la pesca ilegal se ha conseguido adoptar normas internacionales para identificar a los agentes de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y mejorar su vigilancia en el mar.

No obstante el fenómeno de la pesca ilegal es de tal magnitud y mueve tanto dinero que las medidas no dieron resultados satisfactorios. Que es necesario tomar medidas concretas que afecten a las posibilidades de desembarcar y comercializar las capturas ilegales. Por ello la Comisión arbitró medidas para evitar que la pesca ilegal encuentre salidas comerciales y así atacar a los infractores en los beneficios económicos.

Con todo, la pesca ilegal sigue a ser un problema pendiente, esto indica que a pesar de las medidas acordadas en el seno de la Comisión de la UE algo está fallando.

Lo que demuestra que en la lucha contra la pesca ilegal hubo avances pero aún hay mucho trabajo por hacer.

La persistencia del problema y el hecho de que España sea una importante potencia pesquera y un gran mercado pesquero, que no esta al margen de los perjuicios que la pesca ilegal ejerce sobre la pesca responsa-

ble y sostenible, obligan al Gobierno del Estado a asumir en este tema un mayor protagonismo y diseñar un modelo que impida que los productos de la pesca ilegal salten los controles de la Unión Europea y entren en nuestro mercado.

Por todo ello proponemos la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a diseñar un modelo administrativo e informático de gestión, control e inspección de la importación y exportación de productos pesqueros antes de 2010 para evitar que la pesca ilegal no declarada y no regulada se comercialice en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2009.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Administraciones Públicas

161/000721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia (UPyD) al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de austeridad y racionalización de las Administraciones Públicas y de eliminación de duplicidades y de gastos superfluos para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

España ha experimentado, sin duda, desde los años setenta una admirable evolución política, económica y social a la que ha contribuido con dedicación y eficacia nuestra Administración pública. Ello ha sido posible gracias a la buena preparación y nivel de profesionalidad que, con carácter general, tienen nuestros funcionarios públicos, también a los planes de modernización implantados en los años ochenta (con las inspecciones operativas de servicios que eliminaron muchos trámites inútiles) y a una conciencia de austeridad en el gasto público operativo (que injustamente se ha consolidado también en materia salarial), lo que nos permitió cumplir en el año 2000 los Criterios de Convergencia y pasar a formar parte de la eurozona.

Este marco favorable parece haber desaparecido, y ello a pesar de las medidas de simplificación que nos vienen impuestas por la Unión Europea. En la actuali-

dad, las Administraciones públicas españolas se encuentran inmersas en una profunda crisis, cuyas características más significativas son:

— Crecimiento descontrolado de unidades y órganos redundantes cuando no innecesarios.

— Incremento desmesurado del personal de confianza que, en muchos casos, duplica el personal profesional ya existente.

— Aparición de nuevas partidas presupuestarias dedicadas a gastos cosméticos de propaganda, cuando no puramente ostentosos.

— Eliminación de los requisitos exigibles para dirigir organismos públicos.

— Disolución de las obligaciones correspondientes a la rendición de cuentas.

— Absoluta discrecionalidad en la asignación de puestos de trabajo, incluso a nivel de Jefatura de Servicio.

— Adopción de numerosas decisiones importantes en base a criterios de marcado carácter electoral o de mercadotecnia política, cuando no por razones todavía más espurias, muy alejadas de los intereses generales o de los principios de coordinación y eficacia que proclama el artículo 103 de nuestra Constitución.

Por otra parte, la descentralización administrativa que bien hecha debería haber llevado a una racionalización del gasto y del empleo de recursos, en su lugar ha llevado a crear nuevos imperios administrativos que han supuesto por ejemplo un incremento del 92 por ciento del número de funcionarios en la última década. Algo similar puede decirse de la Administración Local.

Esta preocupante situación se agrava aun más en el actual contexto de crisis económica, por lo que se hace imprescindible adoptar las medidas oportunas que puedan poner fin a este descontrol.

Seguidamente se muestran algunos ejemplos concretos de la situación que acabamos de describir.

#### 1. Creación y eliminación de departamentos ministeriales.

La estructura del Gobierno queda, en la actualidad, a la libre disposición de su Presidente, frente a otros países (i.e. EEUU) en los que esa decisión está plenamente predeterminada y la configuración de un nuevo ministerio debe ser aprobada por el Parlamento. De hecho, al principio de la transición, la estructura del Gobierno venía fijada por norma legal, situación que se mantuvo con el primer gobierno del PSOE (art. 1.2. de la Ley 10/1983, de 16 de agosto, de organización de la Administración Central del Estado (BOE, núm. 197, de 18 de agosto). Esta postura era por otra parte probablemente la más coherente con lo dispuesto en la Constitución Española, cuyo artículo 98.1 establece: «El Gobierno se compone del Presidente, de los Vicepresidentes, en su caso, de los ministros y de los demás

miembros que establezca la ley». Es decir, la Constitución parecía optar por un modelo que legalizaba la composición del Gobierno.

No lo entendió así el legislador presupuestario quien posteriormente y a través de una Ley anual de presupuestos, concretamente en la disposición final octava de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (BOE núm. 312, de 29 de diciembre) estableció que:

«Se autoriza al Presidente del Gobierno para variar, mediante real decreto, dictado a propuesta del mismo, el número, denominación y competencias de los departamentos ministeriales.»

Ello se fundamentaba en el argumento de que la situación anterior suponía una limitación a la necesaria discrecionalidad del Presidente a la hora de formar su Gobierno. Esta vía legal no resultaba la más ajustada a derecho, dado que el propio TC ha criticado reiteradamente la utilización de la Ley de Presupuestos para regular cuestiones no directamente relacionadas con los mismos, hurtando a las Cámaras el necesario y adecuado debate.

Con el PP en el Gobierno, la situación creada se consolidó en dos nuevas leyes. Así, tanto el artículo 8.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE, núm. 90, 15 de abril), como el artículo 2.2 j) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (BOE, núm. 285, de 28 de noviembre) atribuyen al Presidente del Gobierno la aprobación por Real Decreto del número, la denominación y ámbito de competencias de los Ministerios y Secretarías de Estado. Conviene resaltar a este respecto que se trata de una excepción, no prevista expresamente por la Constitución, a la regla general de que los Reales Decretos se aprueban por el Consejo de ministros.

En todo caso, la experiencia de los años ha demostrado de forma reiterada y creciente que esa opción legislativa, más que contribuir a dar coherencia a la acción del Gobierno, permite que cada Presidente del Gobierno modifique, con excesiva frecuencia, la estructura departamental, por razones no siempre ni bien explicadas ni como resultado de un proceso mínimo de análisis objetivo.

Esta circunstancia produce en la Administración y, por tanto, en el mejor servicio a los ciudadanos, inconvenientes y pérdidas de eficiencia y eficacia además de un mal uso de los recursos públicos. En efecto, la división de un Departamento ministerial en dos diferentes, o la creación de uno nuevo, demanda un trabajo proceloso y nada sencillo, que pasa normalmente desapercibido, pero que detrae importantes esfuerzos y recursos económicos que serían más eficaces dedicados a las funciones que les son propias. Además de ello, cada reestructuración exige un tiempo mínimo de un año, que en ocasiones se extiende indirectamente a toda la legislatura, para ser operativa, pues implica: redistribu-

ción de efectivos, cambios y habilitaciones de nuevas sedes, nueva organización y organigrama, nuevo equipamiento, nuevos servicios y programas informáticos, aprobación de nuevas relaciones de puestos de trabajo, nuevas normas, actividades que irremediablemente se van a ver diferidas hasta el ejercicio siguiente presupuestario, etc. En definitiva un coste en términos económicos y humanos difícil de cuantificar pero nada despreciable. Algo por lo demás criticable en todo momento y lugar pero de manera especial en situaciones de crisis económica o de déficit público.

Por otra parte, contra la presunción de algunos dirigentes, tal vez con escasa sensibilidad en materia de dirección de políticas públicas, de que la creación de nuevos Ministerios supone una mejora en la resolución de los problemas que tienen encomendados, en la mayoría de ocasiones sucede justamente lo contrario. Así, por ejemplo, cuando el Departamento en cuestión tiene a su cargo la ejecución de importantes partidas presupuestarias, su trabajo va a verse dificultado e incluso bloqueado en función del tiempo necesario para poner en marcha los procedimientos y las unidades encargadas de esa gestión. Asimismo el trabajo diario se ve dificultado al menos durante varios meses, lo que hace altamente ineficaz la dirección de cualquier política pública, no por razones imputables a los propios empleados y directivos públicos sino por decisiones inapropiadas de organización.

Además, si las competencias del Gobierno de la Nación son las que son y están prefijadas de antemano por la Constitución y las leyes, lo lógico es que no resulte excesivamente complicado determinar una estructura que goce de parecido nivel de estabilidad y transparencia. A este respecto, se estima igualmente conveniente definir áreas funcionales claras a nivel de Secretaría de Estado o Secretaría General que pudieran llegado el caso trasladarse fácilmente de un Departamento a otro sin ocasionar los problemas de gestión antes apuntados.

Por tanto, con objeto de armonizar la capacidad de innovación y dirección política del Presidente del Gobierno con la necesidad de garantizar una razonable estabilidad en la organización administrativa, parece necesario establecer la exigencia de norma legal específica para fijar la estructura ministerial básica del Gobierno, en cuanto a número y materias, en la que debe asegurarse, como uso parlamentario, al menos el respaldo de los partidos llamados a formar Gobierno. El Presidente del Gobierno podría actuar también a través de otras medidas más eficaces y menos gravosas para el bolsillo de los ciudadanos garantizando un servicio público de calidad, como son la posibilidad de crear Ministerios sin cartera o establecer Vicepresidencias. Los Ministerios sin cartera o Vicepresidencias que no sean titulares de Ministerios, no requerirían crear nuevas estructuras pues sus servicios comunes quedarían garantizados por el Ministerio de la Presidencia y las políticas públicas cuya coordinación asumiesen,

seguirían ubicadas en sus departamentos ministeriales de origen.

Por último, dado que los objetivos de esta propuesta son establecer criterios de racionalidad organizativa, evitar el mal uso de los recursos públicos y favorecer la eficacia de la acción de gobierno, debe considerarse la necesidad de impulsar reformas semejantes en el conjunto de todas las Administraciones públicas.

## 2. Creciente duplicidad de órganos y unidades administrativas.

Un principio básico que debe regir en la Administración pública es contar con «una estructura racional, de tamaño adecuado en proporción a sus competencias, y que pueda actuar de acuerdo a los principios de economía de medios, eficacia y eficiencia». Pues bien, otro de los problemas derivados de que la estructura ministerial dependa de una decisión personal del Presidente del Gobierno es que toda la organización de la Administración pública viene condicionada por dicha medida. En este sentido, estamos acostumbrados a que los primeros meses de cada nueva legislatura aparezca una cascada de Reales Decretos de nuevas estructuras departamentales elaborados bajo presión, importantes para todos y vitales para los nuevos, pues de ellos dependen los medios y el peso que cada ministro/a va a tener en el Gobierno, donde el principio de eficacia y eficiencia es desplazado por el interés de cada titular ministerial de contar con el mayor número posible de Organismos, Secretarías de Estado, Direcciones y Subdirecciones generales.

Es cierto que tanto el Ministerio de Administraciones Públicas, como el de Economía y Hacienda y el de Presidencia deben vigilar el proceso, pero no siempre disponen del tiempo y la objetividad necesaria (al menos en relación con ellos mismos) para lograr que la estructura final sea realmente la más adecuada. Es sintomático a este respecto el caso del Ministerio de Economía y Hacienda que a pesar de no incrementar sus competencias y funciones desde hace años, antes al contrario, acabe en cada nueva reorganización con alguna nueva Dirección o Subdirección General en su estructura. Por otra parte, este modo de proceder evita tener una visión de conjunto y poder valorar adecuadamente todos los extremos en juego, con lo que es fácil que se produzcan duplicidades y redundancias tanto dentro de cada Ministerio como entre Departamentos, además de observarse que la lista de organismos y entidades separadas de la estructura principal de los Ministerios no hace sino crecer, sin que siempre estén justificados y sin que se produzca una paralela disminución de las unidades del Ministerio que realizaban antes las funciones encomendadas (es el caso de algunas Agencias Estatales, como la de Evaluación de Políticas Públicas, donde se empieza mal al duplicarse servicios).

En este sentido, como resultado de la última reorganización ministerial se han ocasionado nuevos conflic-

tos, algunos muy conocidos por la prensa, como el del Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación con las competencias sobre el espacio exterior, con gran bochorno para nuestro país en foros internacionales, incluido el de la Agencia Espacial Europea. Son igualmente importantes, si bien menos conocidos, los conflictos entre los Ministerios de Ciencia e Innovación con el de Sanidad y el de Educación y, de éste con el de Trabajo. Del mismo modo se observan claros problemas de organización en los nuevos Departamentos ministeriales. Es el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que ha tratado de resolver la cuadratura del círculo con Direcciones generales que se ocupan de la sostenibilidad de los medios mientras otras tienen a su cargo los recursos presentes en dichos medios, asegurando de esta manera el conflicto entre ellas, por no hablar de Departamentos que siguen sin encontrar su ubicación funcional como es el caso del Ministerio de Igualdad.

Pero si esta es la realidad en la Administración General del Estado, la situación de las organizaciones públicas en el ámbito autonómico y local es incluso más preocupante. Es cierto que las Comunidades Autónomas deben gozar de autonomía para establecer la organización que estimen más adecuada a sus competencias, pero también lo es que el Estado tiene competencias (art. 149.1 de la Constitución) para fijar las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (apartado 13.<sup>a</sup>) así como las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas garantizando a los administrados un tratamiento común entre ellas (apartado 18'). Pues bien sorprende que nadie esté valorando si la estructura creada por cada Comunidad Autónoma responde a dichos principios de economía, eficacia y eficiencia, y si se producen duplicidades innecesarias con el Estado (por ejemplo en materia de política exterior), con la Administración local o entre ellas. Ni siquiera que se sepa si se han llevado a cabo políticas de «bench marking», tan frecuentes en otros ámbitos, que permitan comparar los modelos organizativos de las Comunidades Autónomas para determinar aquellos aspectos que puedan ser imitables y cuáles han demostrado ya su clara ineficacia.

Por ejemplo, en materia de telecomunicaciones (que según la Constitución son competencia exclusiva del Estado) todas las Comunidades Autónomas tienen una Dirección General de telecomunicaciones. Y en cuanto a la Sociedad de la información, de la que Constitución no habla por motivos cronológicos, también todas las Comunidades Autónomas tienen una Dirección General para ello, muchas veces distinta de la DG Telecomunicaciones, además de todo un elenco disperso de organismos públicos autonómicos que actúan en la misma materia.

Por último, cabe destacar la fiebre por crear nuevos Observatorios en ámbitos muy variados (que incluyen por ejemplo a la justicia gratuita), medida con la que se

pretende resolver un problema, cuando en realidad sólo se aplaza. La proliferación de este tipo de órgano tiene características de verdadera epidemia no sólo en el Estado sino a nivel autonómico (estos últimos «observan» claro está sólo en su territorio, es decir la compartimentalización de la observación, verdadero ejercicio de malabarismo en la gestión), sin que esté clara su utilidad (uno de los últimos creados ha sido el Observatorio del Trabajo de la Generalitat de Cataluña, DOGC de 24 de noviembre de 2008). De hecho, se acumulan informes anuales año tras año sin que casi nadie los lea y por supuesto los aplique.

### 3. Duplicidades administrativas y gastos superfluos en política exterior.

En el año 1999, según aparece publicado en la prensa, el Gobierno vasco contaba con una única delegación en el exterior. Diez años después, su obsesión por situar al País Vasco en el mundo se ha traducido en una red de ocho embajadas (Bruselas, Madrid, considerada ésta dentro del mismo paquete, Chile, México, Argentina, Venezuela, Estados Unidos y Francia), dentro de un gasto en política exterior que el año próximo ascenderá a 14,1 millones de euros y que está incluido en los Presupuestos que serán aprobados con el apoyo del PSE. En total, el Ejecutivo vasco ha invertido en los últimos nueve años 27,6 millones de euros, y la previsión es que esa cantidad siga aumentando. Para el próximo año está prevista la apertura de una más (se barajan las posibilidades del Reino Unido o Alemania), a la que el Gobierno vasco ya ha destinado 1,2 millones de euros. Por otra parte, desde los 0,4 millones de euros que costaba la oficina de Bruselas en el año 2000, se ha pasado a los 6,3 millones presupuestados para este año.

La situación en Cataluña no es más alentadora. Mientras que en esta Comunidad Autónoma se cierran empresas y se caen barrios enteros por infraestructuras deficientes, la prensa destaca que el Vicepresidente de la Generalitat contará con más recursos en el año 2009 para continuar su decidida tarea de implantar delegaciones de la Generalitat por todo el mundo y para sus «misiones exteriores». En concreto dispondrá de 2,2 millones de euros para las «embajadas catalanas» y para sus desplazamientos internacionales. En el año 2008, la Generalitat tenía asignados 1,3 millones de euros para esta misma partida, por lo que el incremento para el año próximo es de un 70 por ciento. De cara al año 2009, prevé destinar un total de 25,9 millones para relaciones exteriores. A día de hoy, la Generalitat ya tiene delegaciones en funcionamiento en las capitales de Alemania, Reino Unido y Francia, ésta última dirigida por el hermano del Vicepresidente, que cobra 88.596 euros anuales por su trabajo. Las «embajadas» de Berlín y Londres costaron 180.000 euros, una cantidad que sólo incluye su puesta en marcha, no los gastos de personal. La próxima será la de Nueva York, que se abrirá en enero. A lo largo de la legislatura, el Sr. Carod tiene

previsto inaugurar otras delegaciones en Argentina y México.

Este despilfarro económico será imitado de forma inmediata por el resto de las Comunidades Autónomas, con el consiguiente incremento del gasto público, sin beneficio alguno para los ciudadanos.

Esta política se basa en una interpretación abusiva de una sentencia del Tribunal Constitucional de 1994 que resolvió a favor de un Ejecutivo autonómico, un conflicto de competencias planteado por el Gobierno central contra la apertura de una sede en Bruselas, fundamentando dicha resolución en que la oficina en cuestión no vulneraba la reserva que, como competencia exclusiva en favor del Estado, atribuye la Constitución española a las relaciones internacionales, dado que la intención del País Vasco no era ejercer un poder político en el exterior, y justificaba su presencia en la capital europea porque allí se debatían cuestiones que afectaban directamente a sus intereses.

Cuando el Estado español todavía no tiene representación diplomática en muchos países del mundo y algunas de sus delegaciones cuentan con problemas de personal y de recursos parece un claro despropósito que las Comunidades Autónomas se dediquen a crear sus representaciones en países en los cuales España ya tiene Embajadas en lugar de dedicarse a reforzar estas últimas y no a vulnerar la coordinación de nuestra política exterior.

Por tanto, unas Administraciones que surgen en un principio con la finalidad de acercar los servicios al ciudadano, inician procesos de proyección exterior a la vez que paralelamente se aíslan dentro del propio Estado del que forman parte mediante políticas del fomento de la exclusividad lingüística y de acciones que pueden implicar incluso, en ocasiones y sectores, una posible ruptura de la unidad de mercado. De esa manera, algunas Comunidades Autónomas pervierten el destino su autonomía utilizándola, en vez de para mejorar los servicios públicos para distorsionar hacia fuera la coordinación de la política exterior y hacia dentro la unidad de mercado, alejándose en ambos casos del principio de acercar un servicio más eficaz a los ciudadanos, al que debían servir.

En definitiva, en plena crisis económica, el Estado debe velar incluso con mayor rigor del habitual para que el aparato público sea el mejor posible tanto en tamaño como en eficacia y que no se malgasten innecesariamente los recursos públicos. Precisamente porque pensamos que el sector público juega y debe jugar un papel muy importante en la sociedad española nos preocupa que un desarrollo desordenado o una organización ineficaz acabe afectando a su función social, impidiéndole desempeñar con eficacia sus competencias, afectando a su imagen y prestigio, y convirtiéndolo en parte del problema y no de la solución. Estamos a tiempo de evitar que eso suceda y el Gobierno no puede mirar para otro lado en esta materia pues si no se actúa ahora con decisión puede que las consecuencias para

nuestras Administraciones públicas lleguen a ser irreparables en un futuro cercano.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Que presente un Proyecto de Ley que fije un modelo de Gobierno y de organización ministerial estable para los próximos diez años, sin perjuicio de la potestad de cada Presidente de Gobierno de crear ministerios sin cartera.

b) Que presente, a finales del año 2009, un Proyecto de Ley de gobiernos austeros y eficaces en el uso del dinero público que, en aplicación del artículo 149.18 de la Constitución Española, fije las normas para el Gobierno y la administración de España y de las Entidades locales y armonice las de los gobiernos y administraciones de las Comunidades Autónomas bajo esos principios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

**161/000741**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Modernización de Procesos Selectivos e Impulso de la Promoción Interna para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

#### Exposición de motivos

Las sociedades de nuestro tiempo experimentan numerosos y continuos cambios. Y los cambios en el entorno afectan también a las Administraciones Públicas que han de afrontar esas transformaciones con empleados públicos que dispongan de los conocimientos, aptitudes, flexibilidad y empatía que requieran las circunstancias.

En este sentido el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, ha pretendido, de una parte, garantizar la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública, y, de otra, la transparencia de los procesos selectivos, su agilidad—sin menoscabo de su objetividad—, la profesionalidad e imparcialidad de los miembros de los Órganos de

Selección y la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar.

Pero el Estatuto Básico del Empleado Público ha previsto también que las pruebas selectivas puedan basarse, desde luego, en la comprobación de conocimientos, pero asimismo en la capacidad analítica de los aspirantes y en la realización de ejercicios que demuestren que aquellos se hallan en posesión de habilidades y destrezas en relación a los puestos de trabajo a desempeñar y que se puedan completar las pruebas con la superación de cursos, períodos de prácticas, exposición curricular, pruebas psicotécnicas

Por otra parte el Estatuto Básico del Empleado Público prevé que las Administraciones Públicas adopten medidas para incentivar la participación de su personal en los procesos selectivos de promoción interna.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a—en tanto se proceda por las Cortes Generales a la aprobación de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado, de desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y, por ello, con esos límites legales—proseguir introduciendo criterios de eficacia y de competitividad en la gestión de recursos humanos por la Administración General del Estado en cuanto al acceso al empleo público se refiere, abundando en la acreditación de conocimientos por los candidatos pero también en la comprobación de su capacidad analítica, en la demostración de habilidades y destrezas relacionadas con los puestos de trabajo a proveer, completando las pruebas, cuando proceda, con otras técnicas objetivas de selección, y a facilitar la promoción interna, como modalidad relevante de la carrera profesional, dentro de las disponibilidades presupuestarias y teniendo en cuenta el límite de la tasa de reposición. Asimismo potenciará, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, distintos mecanismos de apoyo para la preparación de las pruebas selectivas, eliminando las barreras que dificulten la igualdad real de oportunidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Meritxell Batet Lamaña**, Diputada.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/000742**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Defensor del Usuario de la Administración Electrónica, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

#### Exposición de motivos

La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, ha sido un instrumento legal fundamental para la modernización administrativa, para conseguir el objetivo, tantas veces repetido, de acercar la Administración al ciudadano. La consagración del derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos ha supuesto un avance esencial en la prestación de servicios públicos al ciudadano, le ha aligerado de cargas y trabas burocráticas y se han suprimido barreras de tiempo y espacio; también está incidiendo muy positivamente en la eficacia y eficiencia de la propia Administración.

Sin embargo, la e-administración plantea numerosos retos también respecto a los derechos de los ciudadanos. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones conlleva intrínsecamente riesgos asociados a su utilización que, no bien gestionados, podrían afectar a garantías constitucionales y legales de los derechos.

Consciente de dichos desafíos, que podrían mermar la confianza del ciudadano en la elección de este modo de relacionarse con la Administración, la ley ha incorporado un «Estatuto del ciudadano», que recoge un conjunto de derechos y facultades frente a la Administración —estatuto que incorpora tanto derechos que actúan como límite de la actuación de la Administración como aquellos otros necesarios para que se despliegue en toda su amplitud el fin fundamental de la ley: la obligación de la Administración a relacionarse electrónicamente con el ciudadano si éste así lo requiere—; también ha establecido unas garantías efectivas para preservar los derechos.

Entre estas tiene una relevancia significativa la institución del Defensor del Usuario, institución que, adscrita al Ministerio de Administraciones Públicas, actúa con imparcialidad e independencia funcional.

El fin de esta institución es velar por la garantía de los derechos reconocidos a los ciudadanos en la ley, para lo cual contará con la asistencia de las inspecciones Generales de los Servicios de los departamentos ministeriales y de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública. Asimismo está prevista legalmente la elaboración anual de un informe, que se elevará al Consejo de Ministros y se remitirá al Congreso de los Diputados, donde se analicen las quejas y sugerencias recibidas de los ciudadanos y se propongan actuaciones y medidas que mejoren las garantías en este ámbito.

Teniendo en cuenta el amplio y profundo despliegue que en la Administración General del Estado está teniendo la e-administración y que la propia ley fija el 31 de diciembre de 2009 como fecha a partir de la cual el derecho a relacionar con la Administración por medios electrónicos puede ser ejercido por los ciudadanos en todos los procedimientos y actuaciones de la Administración General del Estado, es conveniente proceder a la puesta en marcha de la institución del Defensor del Usuario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la constitución de la institución del Defensor del Usuario de la Administración electrónica, entre otras, la aprobación de su Estatuto previsto en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Meritxell Batet Lamaña**, Diputada.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Vivienda

161/000720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción de un parque público de alquiler social, para su debate en la Comisión de Vivienda.

La crisis del sector de la construcción, además de ser un componente importante de la grave situación económica por la que atraviesa nuestro país, tiene rasgos propios, entre los que destacan la sobreproducción de viviendas que se ha manifestado de forma patente tan pronto se ha retraído la demanda especulativa que la alimentaba, y la grave responsabilidad de aquellas Administraciones que han llevado a cabo un urbanismo depredador. También se ha puesto de manifiesto que la expansión del sobreendeudamiento familiar para la financiación de la compra de vivienda alimentó la espiral inflacionista de los precios de este bien.

Un servicio público de vivienda en nuestro país permitiría a muchos ciudadanos vivir dignamente sin

esfuerzos económicos desmedidos para pagar la vivienda, contribuiría a crear ciudades equilibradas social, económica y urbanísticamente, y permitiría cuidar mejor el medio ambiente. Pero además de esos beneficios sociales, un servicio público de vivienda generaría externalidades positivas desde el punto de vista económico, al permitir que las generaciones sin asfixia hipotecaria puedan disponer de recursos destinados a actividades productivas, al favorecer la movilidad geográfica y profesional, al reorientar inversiones hacia sectores económicos de valor añadido superior al de la construcción, o al poner a la economía a cubierto de crisis inmobiliarias de carácter cíclico.

Sin duda alguna, para disponer de un servicio público de vivienda en nuestro país es necesario promover un cambio cultural importante. Debemos hacer comprender que en el sector de la construcción no se van a obtener tasas de beneficio especulativas y que sería más rentable invertir los recursos en otros sectores de mayor valor añadido y contenido tecnológico. Y las Administraciones deberían lanzar un mensaje claro a estos sectores económicos y a la ciudadanía sobre la centralidad para el Estado Social de un parque público permanente de vivienda.

No nos encontramos ante un problema técnico o jurídico, sino político. Las políticas para conseguir que la vivienda sea un derecho y no sólo una mercancía existen: los propios conceptos de servicio público y dotación pública, los servicios de interés general, las reservas de suelo para vivienda protegida, la cesión de plusvalías urbanísticas a favor de la comunidad, las valoraciones del suelo sin incorporar expectativas urbanísticas, el derecho de superficie, el alquiler, la calificación permanente de la vivienda protegida, los planes de vivienda, los métodos de adjudicación de vivienda protegida públicos y garantistas, el tanteo y retracto, la inspección, la potestad sancionadora, la expropiación, la imposición fiscal sobre comportamientos socialmente nocivos, los registros públicos de demandantes de vivienda y los de viviendas protegidas, los mecanismos legales de limitación del sobreendeudamiento hipotecario, la fiscalidad a favor del alquiler, la vivienda protegida y la movilización de vivienda vacía, las obligaciones jurídicas de conservación de los inmuebles por parte de sus propietarios, etc. Sólo hace falta voluntad política para aplicarlas.

Pero además, se pueden desarrollar nuevas políticas, como son el conjunto de actuaciones precisas para que las Administraciones promuevan y gestionen un parque público permanente de alquiler social.

En estos momentos, el sector de la construcción residencial debe unos 500.000 millones de euros al sector financiero y tiene más de un millón de viviendas sin vender. Estas viviendas no las van a vender en mucho tiempo y, además, habrán de producirse rebajas sustanciales de su precio. Mientras tanto, muchas empresas inmobiliarias quiebran y los bancos y cajas de ahorro han de afrontar los posibles fallidos.

Ante la eventualidad de esos cientos de miles de millones de euros en créditos fallidos de promotoras y constructores, los bancos y cajas de ahorro pueden decidir aceptar viviendas en pago de los créditos, valorarlas a precios reducidos, retenerlas durante un tiempo y venderlas a precios más altos en el futuro. Desde el punto de vista de las entidades financieras la operación es razonable: tienen solvencia, entre otras cuestiones por las inyecciones públicas de liquidez, cambian créditos que pueden fallar por inmuebles valorados en el ciclo bajo y esperan venderlos cuando se recupere la economía. Claro está que la adquisición de inmuebles que provienen de créditos de mala calidad empeora sus ratios de solvencia y puede suponer el escrutinio e intervención de las autoridades públicas.

Sin embargo, el Estado podría comprar una parte importante de esas viviendas, con rebajas de precios significativas, y calificarlas como vivienda protegida de por vida para destinarlas al servicio público de vivienda.

Por este motivo, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar, mediante transferencias de recursos económicos a las Comunidades Autónomas, planes de adquisición de viviendas a promotores y constructores para calificarlas como vivienda protegida de por vida y usarlas para constituir servicios públicos de vivienda.

— Promover las actuaciones precisas y condicionar las ayudas públicas para que el sector de la construcción y las entidades financieras reorienten sus inversiones hacia un cambio de modelo económico y productivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Comisión de Ciencia e Innovación

161/000728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las Universidades españolas ante el Plan Bolonia del Espacio Europeo de Educación Superior, para su debate en la Comisión de Ciencia e Innovación.

El proceso de implantación de las nuevas titulaciones adaptadas al espacio Europeo de educación Superior, comúnmente llamado «proceso de Bolonia», se está realizando en nuestro país en condiciones de recortes presupuestarios que amenazan la calidad de la docencia universitaria y de las titulaciones proyectadas, e incluso su subsistencia, con insuficiencia de becas y empeoramiento de las condiciones de los préstamos para los Masters.

Esta situación de precariedad financiera puede convertir la puesta en práctica del proceso de Bolonia en un intento fallido, poniendo en peligro la esencia misma de la institución universitaria, concebida como servicio público.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º De acuerdo con las Comunidades Autónomas y la Comunidad Universitaria, abrir e impulsar la reflexión y el debate sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, garantizando el carácter público y la accesibilidad de la Universidad.

2.º Asegurar que el diálogo y el consenso con la Comunidad Universitaria y la defensa de la Universidad como servicio público presidan las reformas necesarias para una Convergència real en el Espacio Europeo de Educación Superior y no para su privatización o subordinación a los intereses del mercado como temen con razón los distintos sectores universitarios.

3.º Adoptar junto a las Comunidades Autónomas medidas presupuestarias extraordinarias para la convergencia real de nuestras Universidades, haciendo realidad:

a) que los estudios universitarios sean accesibles sin obstáculos relacionados con las posibilidades económicas de los alumnos;

b) que la plantilla de profesores sea suficiente para promover una pedagogía activa, basada en la participación del estudiante.

4.º Implementar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan de financiación para la adaptación de las Universidades al Espacio Europeo de Educación Superior, impulsando la innovación educativa y la calidad de los estudios universitarios.

5.º Desarrollar un plan que tienda a la gratuidad de los estudios universitarios, comenzando por los de Grado, y sin que se produzcan aumentos de los precios públicos.

6.º Especificar las medidas concretas para hacer realidad que los estudiantes puedan completar sus estudios sin obstáculos relacionados con su origen social y sus posibilidades económicas, de acuerdo con lo requere-

rdo al respecto en la encuesta europea sobre la dimensión social del EEES.

7.º Establecer un sistema generalizado y suficiente de becas y becas-salario equiparando el gasto correspondiente con el de los países europeos más desarrollados.

8.º Modificar el sistema de préstamos públicos para Masters de modo que su devolución se haga exclusivamente cuando el beneficiario supere la renta media existente y en un porcentaje fuertemente progresivo sobre el exceso de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, con el objeto de disponer datos actualizados de empleo de las personas con discapacidad, para su debate en la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

#### Exposición de motivos

A día de hoy no existen datos actualizados que nos indiquen la evolución del empleo de las personas con discapacidad. Los últimos datos oficiales de empleo que se manejan son los de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del año 1999, así como los datos del Módulo 2002 Personas con Discapacidad y su Relación con el Empleo, incluido en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad aprobada en septiembre de 2008 hace referencia a los datos de dicha encuesta. Las personas con discapacidad inactivas superan el 66 por ciento. Sólo el 28 por ciento están ocupadas, mientras que la tasa de ocupación de los españoles es del 65,46 por ciento según la EPA del tercer trimestre de este año.

Como es obvio, estos datos no reflejan la evolución real del empleo de las personas con discapacidad durante los últimos años. Por el contrario, el Servicio Público de Empleo estatal sí recoge datos de paro registrado de las personas con discapacidad, sin embar-

go, no se hacen públicos, mes a mes, como sí sucede con otros colectivos como son los extranjeros, los jóvenes, mujeres, etc.

El Grupo Parlamentario Popular consciente de esta situación registró en la legislatura pasada una iniciativa para contemplar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa. Esta iniciativa se debatió en la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad y se aprobó una enmienda transaccional por todos los grupos parlamentarios que decía lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar las bases, para su posterior explotación estadística, de una información anual sobre las tasas de actividad y ocupación de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las causas de la misma, y previa consulta con las Administraciones Públicas con competencias en materias de estadística, empleo o discapacidad, así como con las asociaciones de discapacitados y los agentes sociales.»

Han pasado más de tres años desde que se aprobó esta iniciativa, pero el Gobierno no la ha llevado a cabo, con el consiguiente perjuicio para la elaboración de políticas públicas de empleo para personas con discapacidad por parte de los poderes públicos. Sin un buen diagnóstico actualizado de la situación del empleo de estas personas se hace imposible poner en marcha políticas adecuadas para conseguir la integración laboral de las personas con discapacidad.

Por otro lado, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) publicada por el INE el 4 de noviembre de 2008 tampoco hace referencia al empleo de las personas con discapacidad. Esta encuesta podía haber sido aprovechada para hacer varias preguntas referentes al empleo de las personas con discapacidad y así, disponer de datos actualizados.

El Grupo Parlamentario Popular vuelve a insistir en que el empleo es fundamental para que las personas con discapacidad se integren plenamente en nuestra sociedad y por ello es necesario tener datos actualizados en esta materia y avanzar en las políticas adecuadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas en materia de empleo de las personas con discapacidad:

— Incorporar la variable de discapacidad en la Encuesta de Población Activa (EPA), con el fin de obtener la actualización de los principales datos de empleo de las personas con discapacidad.

— Hacer públicos, mes a mes, los datos de paro registrado y contratos de personas con discapacidad por el Servicio Público de Empleo Estatal.

— Realizar el próximo año un módulo específico de empleo para las personas con discapacidad en la EPA por parte del Instituto Nacional de Estadística, similar al que se realizó en el año 2002.

— Reforzar las funciones del Observatorio de la Discapacidad con el fin de que se lleven a cabo estudios e informes sobre la situación laboral de las personas con discapacidad, así como dar una mayor publicidad y difusión a los datos más recientes en materia de formación, empleo, ayudas, prestaciones, etc.

— Llevar a cabo todas estas actuaciones con la participación del sector asociativo más representativo de las personas con discapacidad así como con los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Francisco Vañó Ferre e Inmaculada Bañuls Ros**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/000738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado para eliminar las disposiciones que entran en conflicto con la legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad, evitando cualquier trato discriminatorio, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad prohíbe cualquier disposición legal o reglamentaria que pueda ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otras por razón de discapacidad, siempre que objetivamente no respondan a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados y necesarios.

Con la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el Estado se compromete a fomentar y garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de

las personas con discapacidad, incluido el derecho de acceso y participación en la administración de justicia, en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano. Para ello existe el compromiso de eliminar cualquier práctica o disposición legal discriminatoria y aprobar aquellas otras que favorezcan los derechos humanos de este grupo de ciudadanos.

La Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, en su artículo 8 «Requisitos para ser jurado», punto 5, establece entre los requisitos «el no estar impedido física, psíquica o sensorialmente para el desempeño de la función de jurado».

Entendemos que se trata de un precepto genérico e inconcreto, que puede permitir interpretaciones restrictivas en cuanto al derecho de participar en los asuntos públicos, incluido el acceso a la Administración de Justicia, de las personas con discapacidad.

Además, el término «impedido», ¿a qué corresponde?; si alguien decide apelar a dicha incapacidad, ¿qué se va a evaluar? La ley en este punto no resulta clara y por tanto, su aplicación pasaría a depender del criterio de quien sea responsable al respecto, en el momento del proceso. Por otra parte, no todas las discapacidades imposibilitan la actuación como jurados de los sujetos que las padecen. Es decir dependerá del tipo y grado de la misma, y de si existen medios o procedimientos que eliminen barreras y posibiliten realizar la función inicialmente considerada como imposible.

Como consecuencia de lo anteriormente dicho, creemos conveniente modificar la Ley del Tribunal del Jurado para eliminar preceptos genéricos que pueden resultar discriminatorios y establecer en el apartado «Falta de capacidad para ser jurado», que es donde consideramos se debe especificar, todos los impedimentos que imposibiliten que una persona pueda serlo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a la Cortes, previa consulta al Consejo Nacional de la Discapacidad, Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado para eliminar las disposiciones que entran en conflicto con la legislación sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de evitar cualquier trato discriminatorio.

2. Regular en la legislación sobre la institución del Jurado los apoyos materiales y humanos necesarios que permitan a las personas con discapacidad llamadas a ser jurado el desempeño de esa función con normalidad y en condiciones de igualdad.

3. Realizar las modificaciones necesarias en la redacción de la Ley Orgánica 5/1995 para incluir en el artículo 9 de la misma, «Falta de capacidad para ser jurado» todos los supuestos, que incapaciten a los ciudadanos para realizar la función de jurado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de febrero de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Justicia

181/001185

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón

Texto:

¿Cuáles son las medidas previstas con los Interinos del Instituto Nacional de Toxicología, que llevan más de 20 años de servicio, y que no han podido presentarse a las oposiciones que se están celebrando en estos momentos por no tener la titulación exigida en una orden publicada el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2009.—**Juan Manuel Albendea Pabón**, Diputado.

**Comisión de Interior****181/001170**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Carmen Navarro Cruz

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno tras los últimos incidentes de violencia y escándalo ocurridos en la prisión de Picassent?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Carmen Navarro Cruz**, Diputada.

**181/001182**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la creación de un Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Carrión de los Condes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/001183**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Relación de nuevas comisarías del CNP que tiene previstas crear el Gobierno en la presente Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

**181/001188**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Qué objetivos se propone el Ministerio de Interior con el convenio recientemente suscrito para señalar los tramos de concentración de accidentes de la Red General de Carreteras del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

**181/001194**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Interior el reciente Informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre el estado de los calabozos de cuarteles de la Guardia Civil y en comisarías de policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2008.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

**181/001195**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Interior cerrar el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras (Cádiz) y trasladarlo a la batería de costa conocida como Punta Camorro en Tarifa (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de diciembre de 2008.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

**181/001196**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

Valoración de la Operación Paso del Estrecho de Navidad de 2008,

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

---

**181/001199**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha la Agencia Nacional de Policía Científica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

---

**Comisión de Defensa****181/001181**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿A qué fin piensa dedicar el Ministerio, el Gobierno Militar de Algeciras, ante la respuesta parlamentaria del Gobierno que afirma que se encuentra incluida en la «Propuesta de Propiedades Innecesarias 2008 para el Ejército de Tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

---

**Comisión de Fomento****181/001169**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Delgado Arce

Texto:

¿Por qué razones la nueva línea ferroviaria entre Ourense y Lugo se proyecta con una sola vía y sin trazado que permita alcanzar la alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2009.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

---

**181/001179**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿No cree que la decisión de Renfe de suprimir el tren con salida a las 18:45 h de Algeciras a Ronda del día 22 de diciembre de 2008 al 6 de enero del 2009, perjudica al Campo de Gibraltar al quedar interrumpidas las comunicaciones ferroviarias desde las 15:50 hasta las 07:10 de la mañana del día siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

---

**181/001180**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a Renfe a suprimir el tren con salida a las 18:45 h de Algeciras a Ronda desde el día 22 de diciembre de 2008 al 6 de enero de 2009, como ha denunciado con antelación Comisiones Obreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

---

**181/001189**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Cuál es la solución por la que opta el Ministerio de Fomento para la integración urbana del ferrocarril en el municipio de Villena (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

**181/001197**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

En qué estado se encuentra el proyecto del Acceso Sur al puerto y la ciudad de Algeciras y cuando considera el Gobierno que darán inicio las obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**181/001198**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

Está el Gobierno en condiciones de confirmar lo que la Ministra de Fomento pronosticó en Algeciras el 01 de julio de 2008 de que el Helipuerto de Algeciras estaría en funcionamiento en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

**181/001200**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es el compromiso de colaboración con el Ayuntamiento de Palencia, para financiar las obras del Museo del Agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

## **Comisión de Educación Política Social y Deporte**

**181/001202**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación Política Social y Deporte

Diputado don Francisco Antonio González Pérez

Texto:

¿Que valoración hace el Gobierno de la aplicación de la Ley de lucha contra el Dopaje a fecha de diciembre de 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Francisco Antonio González Pérez**, Diputado.

**181/001203**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación Política Social y Deporte

Diputado don Francisco Antonio González Pérez

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el CSD para paliar la crisis económica en el patrocinio y el mecenazgo en el Deporte Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Francisco Antonio González Pérez**, Diputado.

**181/001204**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación Política Social y Deporte

Diputado don Francisco Antonio González Pérez

Texto:

¿En qué resultados concretos y ratios se traduce la aplicación de la nueva ley antidopaje sobre la legislación anterior a esta ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Francisco Antonio González Pérez**, Diputado.

---

## Comisión de Trabajo e Inmigración

**181/001156**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Osé Eugenio Azpiroz Villar

Texto:

A la vista del informe n.º 801 del Tribunal de Cuentas queremos saber si se han unificado los criterios sobre cuantificación de la deuda y el método de su remisión a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las MATEPSS.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2009.—**José Eugenio Azpiroz Villar**, Diputado.

---

**181/001157**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Osé Eugenio Azpiroz Villar

Texto:

¿Cuándo se prevé que la Tesorería General de la Seguridad Social vaya a sustituir el actual sistema de control de cotizaciones sociales por un sistema de control a nivel de trabajador, tal y como ya preveían sus propios presupuestos del ejercicio de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2009.—**José Eugenio Azpiroz Villar**, Diputado.

**181/001158**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Osé Eugenio Azpiroz Villar

Texto:

A la vista del informe n.º 801 del Tribunal de Cuentas queremos saber si se ha solucionado la falta de comunicación de la deuda detectada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de las MATEPSS.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2009.—**José Eugenio Azpiroz Villar**, Diputado.

---

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

**181/001162**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Fèlix Larrosa Piqué

Texto:

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para consolidar un sector turístico moderno y competitivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2009.—**Fèlix Larrosa Piqué**, Diputado.

---

**181/001163**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Fèlix Larrosa Piqué

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la implantación de los nuevos Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM) llevado a cabo en diferentes países en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2009.—**Fèlix Larrosa Piqué**, Diputado.

---

**181/001164**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Fèlix Larrosa Piqué

Texto:

¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el Programa de Desarrollo del Turismo Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2009.—**Fèlix Larrosa Piqué**, Diputado.

---

**181/001187**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Qué acciones tiene previsto impulsar durante 2009 el Gobierno de España para favorecer la expansión del sector juguetero español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 2009.—**Carlos González Serna**, Diputado.

---

## **Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca**

**181/001159**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno realizadas desde 2005 para mejorar la eficiencia del Trasvase Tajo-Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

---

**181/001160**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuáles son los objetivos de la actividad inversora desarrollada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante el años 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

---

**181/001161**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña Juana Serna Masiá

Texto:

¿Cuáles son los objetivos del convenio suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino con la Generalitat Valenciana para desarrollar la Ley de desarrollo sostenible del Medio Rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2008.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.

**Comisión de Cultura****181/001190**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Gràcia Muñoz Salvà

Texto:

¿Qué aportaciones se han realizado al Consejo de la Unión Europea en relación con las conclusiones del Consejo sobre Competencias Interculturales que se realizaron durante el año Europeo del Diálogo Intercultural que se celebró en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2009.—**Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

**181/001201**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Ante las numerosas deficiencias detectadas en las obras de la cubierta de terraza del Museo Arqueológico de Palencia, y después de tres años sin dar solución al problema, qué fecha prevé el Gobierno para la corrección de esos defectos de goteras y humedades por la cubierta de cristal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

**Comisión de Sanidad y Consumo****181/001205**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué medidas, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, piensa adoptar el Gobierno para garantizar el acceso al tratamiento poiscoital o anticoncepción de urgencia, tanto mediante su incorporación a la financiación pública, como su prescripción y administración por los servicios sanitarios públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**181/001206**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, para promover la información sobre anticoncepción de urgencia y la disposición de pro oculos que establezcan la pauta para una prestación rápida, eficaz y confidencial, en particular en los sectores más jóvenes

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**181/001207**

Grupo Parlamentario ER-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la incorporación de los anticonceptivos de última generación al listado de fármacos con financiación pública del Servicio Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**Comisión de Vivienda**

Diputado don Gabriel Mato Adrover

**181/001184**

Texto:

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

¿Cuáles fueron los compromisos adquiridos por la Sra. Ministra de Vivienda en su reciente visita a La Palma?

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 2009.—**Gabriel Mato Adrover**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

